

52

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 6 AUG 2021

Proceso No. 11001400305020190089700

El memorialista a folios 46 a 50 de este cuaderno, deberá estarse a lo dispuesto en el proveído adiado el 29 de octubre de 2020 (fl. 45 C-1), que atendió las solicitudes de corrección y renuncia al poder previamente aportadas.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 27 de hoy 09 AGO 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.